



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Titulo por medio de Bienes que se piden en los Sitios
de agricultura de una Colación

Orn S. Ven. Bienes en este Ayuntamiento una Carta grta impresa
ta de obra
Pias
comunicada al S. Jov. nro. Presidente por D. P. nro.
Mencion. En la fecha en Madrid diez
del corriente. La que contra haver venido a
que el Consejo por medio de los Obispos y demas Per-
sonas que estime del Caso, averigue las obras
pias que no tienen el objeto de dotes en enseñanza
de primeras letras y dotes a huérfanos, y si el
de intervenir su producto en fundaciones pias
u otros pios, fructales, y a caso perjudicarles, y en
tales casos disponga que los productos y renta
de las expresadas fundaciones y memorias pias
se embiarta en comprar trigo y demas semillas
para que por medio del Canales, y repartimien-
to para la Rumbra se socorra a los Labradores
y a los Pobres, y necesitados de este pueblo, vago las
reglas y providencias que el Consejo estime condu-
centes al expresado fin; Sentendido por una Ciudad
Acordada: Leyese y Cumplase dicha cédula

